

RESOLUCIÓN N°: 698/13

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Palermo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2013

Expte. N° 804-280/07

VISTO: la Resolución CONEAU N° 187/09 que acredita la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Palermo y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 498/06, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 110/12, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 498/06 y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11, el 20 de abril de 2009 la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Palermo resultó acreditada por tres años.

El 1 de marzo de 2012 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 498/06.

Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 26 de abril de 2012. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 22 y 24 de octubre de 2012 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los

Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

Dada la naturaleza de los compromisos asumidos por la institución, la CONEAU estimó factible realizar la evaluación de su cumplimiento sin efectuar una visita. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En ese estado, la CONEAU en fecha 5 de diciembre de 2012 corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 58-11.

En fecha 25 de febrero de 2013 la institución contestó la vista y subsanó uno de los déficits señalados y se encuentra realizando acciones para aquellos que están pendientes. El informe de evaluación de la respuesta a la vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 28 de agosto de 2013, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionado/s informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Palermo por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 187/09 (20/04/09). La Universidad asume la responsabilidad de implementar las medidas pendientes de ejecución (editar memorias y comunicaciones de avance de investigación en la publicación Arquis/Documentos de Arquitectura y Urbanismo e incorporar esta publicación a la base SciELO; desarrollar los proyectos iniciados en 2012; realizar convocatorias para la presentación de nuevos proyectos de investigación en los que participen docentes y alumnos; incrementar la publicación de los resultados de investigación en revistas académicas especializadas, congresos y seminarios).

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 698 - CONEAU - 13

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Palermo.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Implementar las acciones referidas a la puesta en marcha de actividades de extensión e investigación científica aplicada al campo tecnológico proyectual.

En la primera fase del proceso de acreditación la institución incorporó un Coordinador de Investigación; además, decidió abordar la investigación en las áreas de Arquitectura y Urbanismo, Tecnología, Producción y Gestión e Historia y Teoría. En este marco se seleccionaron 3 proyectos bianuales (con posibilidad de renovación): “Vacío y límite, construcción de la forma”, “Estrategias proyectuales sobre la vivienda mínima” y “Sustracción e intersección en el proyecto contemporáneo”. Cada proyecto contaba con 2 docentes y 2 alumnos becados.

En la actualidad, la institución informa 20 proyectos de investigación que constituyen un menú diverso e interesante. Sin embargo, si bien 9 son actividades de investigación que pertenecen al período 2009-2016, 2 son actividades finalizadas en 2008 y el resto son relevamientos o reflexiones de cátedra que no constituyen actividades de investigación.

Entre los 9 proyectos informados se encuentran los 3 proyectos bianuales aprobados en instancia de Respuesta a la Vista, de los cuales 2 incluyen la participación de 5 docentes pero no tienen resultados ni cuentan con la participación de alumnos. El proyecto restante, incluye 2 docentes de la carrera y, si bien tiene algunos resultados (dos presentaciones en congresos), no incluye alumnos.

Por otro lado, los 6 proyectos restantes (1. Arquitectura Argentina 1983-2013. 30 años de arquitectura construyendo Democracia; 2. Desarrollo urbano en el paisaje patagónico y estrategias sostenibles de intervención. El caso de la comarca del Valle Inferior del Río Chubut; 3. Espacio Alfa (Formas de habitar); 4. Huella de Carbono; 5. Muros Verdes en Buenos Aires; 6. Problemas del Proyecto Arquitectónico. Espacio y límite construido) cuentan con 16 docentes pero solo 2 de ellos incluyen alumnos (un proyecto con 17 alumnos y otro con 2). Además, solo 2 proyectos consignan resultados (2 publicaciones con arbitraje y 2 publicaciones a congresos).

Del análisis de la información surge que muchos de los proyectos de investigación no incluyen la participación de alumnos, tal como se había propuesto en el plan de mejoras

oportunamente presentado. Además, la cantidad de proyectos de investigación que posee resultados verificables en publicaciones, libros o presentaciones a congresos es muy escasa. Asimismo, se considera que no queda clara la forma de intervención de los alumnos en los proyectos, ni el seguimiento de los estudiantes en estas actividades; tampoco se detallan los mecanismos de estímulo para promover su participación en estas tareas.

Por otro lado, se detectaron inconsistencias entre el Formulario Electrónico y el Informe de Autoevaluación y no queda clara la cantidad de docentes incluidos en estas actividades. Por ello, no es posible concluir la evaluación del compromiso.

Con respecto a las actividades de extensión, en la actual fase de acreditación la institución organizó actividades destinadas a profesionales y a la comunidad en general, y promovió el desarrollo actividades de difusión en medios de comunicación masivos y publicaciones académicas. Estas actividades se enmarcan en 30 convenios: 2 de actualización docente, 18 de práctica profesional, 2 de pasantía de alumnos e intercambio y 8 convenios de cooperación, asistencia y transferencia y vinculación. Se considera que las acciones realizadas en el área de extensión son suficientes.

Por todo lo expuesto, el Comité de Pares considera que la carrera desarrolló una serie de acciones que le permitieron dar cumplimiento al compromiso asumido en relación con la puesta en marcha de actividades de extensión. En el caso del desarrollo de las actividades de investigación, como se ha mencionado, la información presentada no permite concluir la evaluación si bien se considera que los proyectos con resultados verificables en publicaciones, libros o presentaciones a congresos son muy escasos. Además, la mayor parte de los proyectos no incluye la participación de alumnos, no queda clara la forma de intervención de los estudiantes, ni su seguimiento; no se detallan los mecanismos de estímulo para promover su participación en las actividades de investigación.

Compromiso N° 2: Continuar con la política de incremento de las dedicaciones docentes a fin de reforzar el desarrollo de las actividades de investigación y extensión en el marco de la carrera.

En la primera fase de acreditación, se detectó la insuficiencia en la dedicación de los docentes para garantizar la realización de las actividades de investigación y extensión. En la respuesta a la vista la institución incrementó las dedicaciones horarias de 12 docentes (a 6 docentes se les asignaba una dedicación de 35 horas semanales para docencia e investigación y a los 6 restantes se les concedía una dedicación de 24 horas semanales para docencia y

extensión). La institución se comprometió, a continuar con la política de incremento de las dedicaciones a fin de reforzar el desarrollo de las actividades de investigación y extensión en el marco de la carrera.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los docentes por cargo y dedicación horaria semanal en la instancia anterior (en el caso de docentes con más de un cargo sólo se computa en el cuadro el cargo de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	6	18	3	4	0	31
Profesor Asociado	1	10	0	2	0	13
Profesor Adjunto	3	18	3	0	0	24
Jefe de Trabajos Prácticos	0	9	0	0	0	9
Ayudantes graduados	21	2	0	0	0	23
Total	31	57	6	6	0	100

En la actualidad la carrera cuenta con 118 docentes. Su distribución según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	10	15	8	5	1	39
Profesor Asociado	13	4	0	0	0	17
Profesor Adjunto	16	7	5	1	2	31
Jefe de Trabajos Prácticos	22	7	2	0	0	31
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	61	33	15	6	3	118

Según puede apreciarse, la situación ha mejorado respecto de la documentada en la primera fase del proceso de acreditación; sin embargo, hasta tanto no se revise la información presentada en respuesta al compromiso N° 1, no se puede concluir la evaluación del cumplimiento del presente compromiso dado que los datos relacionados con la dedicación de los docentes que participan investigación es inconsistente.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

Se recomendó oportunamente redistribuir las cargas horarias en el área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión a fin de optimizar el dictado de los contenidos.

En la actual fase de acreditación, la institución presenta la modificación al plan de estudios de la carrera (Resolución CSU N° 67/11) que incluye la disminución de la carga horaria de 20 asignaturas, la incorporación de 2 nuevas asignaturas (Matemática 3 y Codificación y Seguridad) y el cambio en las correlatividades. En la autoevaluación la institución indica que los cambios tuvieron su origen en las dificultades de los estudiantes para abordar las matemáticas y en la necesidad de mejorar la articulación entre los contenidos de matemática con otras asignaturas, en particular en el Área de Construcción y Estructuras.

La carga horaria total del plan de estudios modificado es de 3961 horas (incluye 153 horas de actividades electivas). El siguiente cuadro resume la carga horaria por área.

Área del conocimiento	Carga horaria Res. MECyT N° 498/06 (horas)	Carga horaria Plan de Estudios (horas)
Comunicación y forma	350	353
Proyecto y planeamiento	1575	1739
Ciencias Básicas, tecnología y producción y gestión	1225	1360
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350	356
Carga horaria mínima total	3500	3808

La información relativa a la carga horaria asignada a la formación práctica es la siguiente:

Ciclo de Formación Práctica	Carga horaria Res. MECyT N° 498/06 (horas)	Carga horaria Plan de Estudios (horas)
Proyectos de arquitectura,	-----	1052

urbanismo y planeamiento		
Producción de obras	-----	444
Práctica profesional asistida	150 horas	728
Total	700 horas	2224

A continuación se presenta la carga horaria asignada a la práctica profesional asistida:

Práctica profesional asistida	Carga horaria Res. MECyT N° 498/06 (horas)	Carga horaria Plan de Estudios
Trabajo Final		192
Práctica Profesional		536
Total (Trabajo Final + Práctica Profesional)	150	728

Del análisis del plan de estudios modificado se puede concluir que cumple con los requisitos que exige la Resolución MECyT N° 498/06 y que las modificaciones introducidas permiten una mejor distribución de las cargas horarias en el área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión que optimizan el dictado de los contenidos.

3. Conclusión

Por todo lo expuesto se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera, como la puesta en marcha de actividades de extensión y la mejora en el incremento de las dedicaciones de algunos docentes.

Sin embargo, subsisten los siguientes déficits para los cuales no se han propuesto las acciones adecuadas:

1. La cantidad de proyectos de investigación que posee resultados verificables en publicaciones, libros o presentaciones a congresos y/o seminarios es muy escasa.
2. La información relacionada con la dedicación de los docentes que participan en los proyectos de investigación y la cantidad de proyectos de investigación vigentes en temáticas relacionadas con la carrera es poco clara.
3. Muchos de los proyectos de investigación no incluyen la participación de alumnos, no queda claro el seguimiento de los estudiantes en estas actividades y no se detallan los mecanismos de estímulo para promover su participación en las actividades de investigación.

Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Palermo.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: La cantidad de proyectos de investigación que posee resultados verificables en publicaciones, libros o presentaciones a congresos y/o seminarios es muy escasa.

Con el fin de subsanar el déficit indicado, la institución informa que llevaron a cabo las siguientes acciones:

a- Se incrementó la dedicación horaria del Director del Centro de Investigaciones en Arquitectura de la Facultad para fortalecer las tareas de coordinar las actividades de investigación, efectuar su seguimiento, impulsar el logro de resultados, su publicación en revistas académicas especializadas y su presentación a congresos y seminarios.

b- Se rediseñaron las Convocatorias para la Selección de Proyectos; el Formulario de Presentación, el Formulario de Evaluación, el Formulario de Seguimiento y el Formulario de Evaluación de Resultados, que se incluyen en la presentación.

c- Se prevé fortalecer las oportunidades de difundir los resultados de investigación mediante la publicación académica Arquis/Documentos de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad, a la cual se agregará la edición de separatas denominadas "Arquis/Cuadernos de Investigación" en las que se volcarán memorias (que incluirá un resumen en español e inglés). Adicionalmente, se informa que se encomendó la realización de los trámites necesarios para incorporar Arquis a la base SciELO del Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Por otro lado, se destaca que la investigación "Patrimonio Moderno 1940-50-60", publicada en la revista Arquis /Documentos de Arquitectura y Urbanismo, recibió en septiembre de 2012 el Primer Premio en la Categoría Investigación, otorgado conjuntamente por la Sociedad Central de Arquitectos y el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo en el marco del Premio Bienal de Arquitectura.

Además, para incrementar la publicación de los resultados de investigación en revistas académicas especializadas y su presentación en congresos y seminarios, se destinarán los siguientes recursos: \$28.000 para el año 2013, \$29.000 para el año 2014 y \$32.000 para el año 2015. Con el objetivo de difundir los resultados de investigación en la publicación académica Arquis/Documentos de Arquitectura y Urbanismo se prevé destinar la suma de \$21.000 en el año 2013, \$35.000 en el año 2014 y \$36.000 en el año 2015. Para el desarrollo de los

proyectos seleccionados en las dos convocatorias anuales (en marzo y septiembre), se prevé destinar durante el período 2013-2015 un monto total de \$390.000. Cabe señalar, además, que la institución prevé destinar \$5.000 para consolidar las políticas de obtención de recursos de empresas privadas para el desarrollo de las actividades de investigación y transferencia.

Se considera que el plan previsto y los montos destinados para éste son adecuados, por lo que se considera que la ejecución de las acciones permitirá subsanar el déficit oportunamente señalado.

Déficit N° 2: La información relacionada con la dedicación de los docentes que participan en los proyectos de investigación y la cantidad de proyectos de investigación vigentes en temáticas relacionadas con la carrera es poco clara.

La institución presenta un nuevo Formulario Electrónico con las correspondientes fichas docentes y fichas de actividades de investigación. El siguiente cuadro presenta la cantidad actual de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	7	15	9	6	2	39
Profesor Asociado	12	5	0	0	0	17
Profesor Adjunto	15	9	3	2	2	31
Jefe de Trabajos Prácticos	21	8	2	0	0	31
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	55	37	14	8	4	118

El siguiente cuadro presenta la cantidad actual de docentes de la carrera agrupados según su título académico máximo y su dedicación. En el caso de docentes con más de un cargo, se sumarán las dedicaciones:

Título académico	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	38	29	10	7	3	87

Especialista	5	3	1	1	1	11
Magíster	9	3	2	0	0	14
Doctor	3	2	1	0	0	6
Total	55	37	14	8	4	118

Como se desprende de los cuadros precedentes, el 22% del cuerpo académico cuenta con una dedicación superior a las 20 horas semanales.

Del análisis de la información presentada surge que la cantidad de proyectos de investigación en ejecución es 8, la cantidad de docentes participantes en esos proyectos es 22, y la cantidad de alumnos es 61 (el proyecto "Arquitectura Latinoamericana contemporánea" cuenta con la participación de 31 estudiantes y el proyecto "Conciencia Ambiental - Renovación urbana sustentable - Barrio Piletones" incluye 20 estudiantes). Asimismo, del análisis de las fichas docentes surge que los participantes en los proyectos tienen dedicación suficiente para el desarrollo de la tarea.

Por lo expuesto, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 3: Muchos de los proyectos de investigación no incluyen la participación de alumnos, no queda claro el seguimiento de los estudiantes en estas actividades y no se detallan los mecanismos de estímulo para promover su participación en las actividades de investigación.

La institución informa que, con el fin de incrementar la capacitación de los estudiantes en tareas de investigación, de estimular la participación en proyectos de investigación y de sistematizar esta participación y realizar el respectivo seguimiento, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

a- Se estableció la obligatoriedad de la capacitación en actividades de investigación incorporando 2 módulos de Introducción a la Investigación en Taller de Proyecto de Arquitectura I y II (Disposiciones de Decano N° 7/13 y 8/13). Asimismo, en los Talleres de Proyecto de Arquitectura III y IV los alumnos deberán desarrollar en al menos un proyecto en cada asignatura. Además, se ofrecerá de manera optativa, y sin costo, el dictado de los 2 módulos de Introducción a la Investigación para aquellos alumnos y graduados que no los hayan cursado.

b- Con el fin de propiciar la formación de los estudiantes en temáticas de investigación se incorporó a la oferta de asignaturas electivas las materias Investigación

Proyectual I y II, de duración semestral y carga horaria de 51 horas (Resoluciones CSU N° 4/13 y 5/13). Por otra parte, se informa que cada director de proyecto de investigación podrá proponer la incorporación de estudiantes avanzados de la carrera en calidad de alumnos-investigadores, o mediante la apertura de una convocatoria para dicha participación, la que será establecida para cada caso particular (podrá preverse un estímulo monetario y un certificado de acreditación en la actividad).

c- Con el objetivo de sistematizar el seguimiento de la participación de los estudiantes en actividades de investigación, la institución informa que se implementó un Plan de Estímulo y Fortalecimiento de la Investigación de Alumnos, que reglamenta estas actividades (Disposición del Rector N° 2/13) y se diseñó un formulario de Seguimiento y Evaluación de Alumnos Investigadores, que se adjunta a la presentación.

El Comité de Pares considera que las medidas presentadas son adecuadas, por lo que se considera que la implementación de las acciones previstas permitirá subsanar el déficit oportunamente señalado.

2. Conclusión

Por todo lo expuesto se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera, como la implementación de políticas para incrementar los resultados verificables en publicaciones, libros o presentaciones a congresos y el desarrollo de nuevos proyectos de investigación, así como para promover y estimular la participación de alumnos en actividades de investigación, con el seguimiento de dichas actividades.